



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXVIII - Nº 53
CORDOBA, (R.A) LUNES 17 DE MARZO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION CONSTRUCTORES MENSAJEROS DE JESÚS

Convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de calle Cochabamba 1631 de la ciudad de Córdoba el día 30 de Abril de 2008 a las 18 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con la Sra. Presidente. 2) consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas. La comisión directiva. 3) Elección de miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas para el próximo período. La Secretaria.

3 días - 4606 - 19/3/2008 - \$ 42.-

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA ALLENDE

VILLA ALLENDE

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 27/4/08 a las 10 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretaria. 2) Consideración del estado patrimonial, balance general, cuentas de gatos y recursos, inventario al 31/12/2007. 3) Informe de junta fiscalizadora. 4) Memoria. La Secretaria.

3 días - 4608 - 19/3/2008 - s/c.

ASOC. M. DE SOCIOS DE LA COOP. DE AGUA POTABLE Y SERV. PUBLICOS SANTIAGO TEMPLE

SANTIAGO TEMPLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/4/2008 a las 20,30 hs. en la sede de la Asociación. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, estado de resultados y cuadros anexos, informe de junta fiscalizadora. Toda correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007. 3) Renovación total del Consejo directivo, todos por terminación de sus mandatos. 4) Aprobación nuevo reglamento servicio Ayuda económica conforme Resol. N° 1418/03 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y aprobado por el Consejo Directivo mediante acta N° 195. El Sec.

3 días - 4613 - 19/3/2008 - s/c.

DUCADO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas de Ducado S.A. a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 15 de Abril de 2008 a las 9 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de Marcelo T. de Alvear N° 334, P.B. de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) consideración de la resolución adoptada por Asamblea General Extraordinaria N° 5 de fecha 24 de Febrero de 2006 y su continuación de fecha 15 de Marzo de 2006. El Directorio.

5 días - 4575 - 26/3/2008 - \$ 70.-

GRUPO ANDINO DE VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea Ordinaria el día jueves 10 de abril del año 2008, a las 22,00 hs. en la sede del Grupo Andino de Villa Carlos Paz, sito en Av. San Martín 1550, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos socios para que suscriban el acta de la presente asamblea. 2) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior. 3) Lectura y consideración del balance general correspondiente al ejercicio 2005-2006. 4) Lectura y consideración del informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Lectura y consideración de la memoria anual correspondiente al periodo 2005-2006. 6) Consideración y consentimiento para la enajenación del inmueble sede del Club sito en Av. San Martín 1550, ciudad (según Art. 20 Inc. k y Art. 28 inc. c del estatuto vigente). 7) consideración de la absorción y/o fusión del Club de Remo de Villa Carlos Paz, Personería Jurídica 2271-A-1-XII-52 y decreto 5923-A-31-I-68. 8) Consideración y otorgamiento de poder facultades especiales al señor Presidente para que en nombre y representación del Grupo Andino de Villa Carlos Paz, lleve a cabo todas las medidas y/o actividades necesarias tendientes al mejor cumplimiento de lo expuesto en los puntos 6 y 7. La secretaria.

3 días - 4576 - 19/3/2008 - s/c.

SANT S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de Sant S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 2008, a las 14,45 hs. en primera convocatoria y a las 15,15 en segunda

convocatoria, en la calle Obispo Trejo N° 1015 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, estados contables, inventario general e información complementaria correspondiente al ejercicio. 2) Determinación del destino de los resultados del ejercicio. 3) análisis de la gestión de los directores y su responsabilidad. 4) Cambio de autoridades. Los Sres. Accionistas que deseen concurrir, deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. La Vicepresidente.

5 días - 4490 - 26/3/2008 - \$ 85.-

SANT S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de Sant S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Abril de 2008, a las 15,30 hs. en primera convocatoria y a las 15,45 hs. en segunda convocatoria, en la calle Obispo Trejo N° 1015 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Venta de Acciones. 2) Cambio de autoridades. 3) Resolución de rescisión. 4) Distribución de ganancias, venta de bienes muebles y los Sres. Accionistas que deseen concurrir, deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. La Vicepresidente.

5 días - 4489 - 26/3/2008 - \$ 70.-

COMPLEJO DEPORTIVO TENIENTE ORIGONE JUSTINIANO POSSE

JUSTINIANO POSSE

Convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 27/3/2008 a las 21,00 hs. en su sede social, ubicada en calle 9 de Julio 1025, de la localidad de Justiniano Posse, para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con los señores presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al 6° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007. El Sec.

3 días - 4401 - 19/3/2008 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA INSTITUTO SECUNDARIO "HUANCHILLA"

HUANCHILLA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/

3/2008 a las 20,00 hs. en el local de la Escuela "Domingo F. Sarmiento". Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que junto al presidente y secretaria firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de memoria, balance, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del auditor, por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2006. 3) Causas por las cuales se cita fuera de término a asamblea. 4) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. En vigencia Art. 13° del estatuto social. La Secretaria.

3 días - 4398 - 19/3/2008 - s/c.

CENTRO DE ESTUDIOS DE POBLACION Y DESARROLLO CEPyD

La comisión directiva del Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPyD) dando cumplimiento al artículo 18° de los estatutos de la Institución, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo día 29 de Abril del año 2008 a las 17 horas en el local ubicado en la calle San Martín 70, Primer piso, Of. 62 a los fines de: 1) Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gatos y recursos e informe del órgano de fiscalización correspondiente al año 2007. 2) Elección de comisión directiva período 2008-2010. 3) Tratar cualquier otro asunto incluido en el orden del día. Comunicamos a nuestros asociados que se encuentran a su disposición en el local social, los documentos que se pondrán en consideración de la asamblea. También se informa que, según el artículo 29° de los estatutos, la asamblea se celebrará válidamente con los socios presentes, media hora después de la fijada en esta convocatoria. El Secretario.

3 días - 4543 - 19/3/2008 - \$ 51.-

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLÉTICO SAN MARTÍN

MONTE BUEY

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/4/2008 a las 21,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos y demás cuadros anexos e informe del órgano fiscalizador correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2007. 3) Fijar el importe de la cuota social ratificando o rectificando lo resuelto por el consejo directivo para el año 2008. Art. 35 del estatuto social en vigencia. El Sec.

3 días - 4558 - 19/3/2008 - s/c.

PROTECCIÓN BIOQUÍMICA S.A.

Convocase A los señores accionistas de "Protección Bioquímica S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 11 de Abril de 2008, a las 20,30 horas, en la sede administrativa de calle Entre Ríos 1301, de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos reglamentarios correspondientes al decimocuarto y decimoquinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006 y 2007, respectivamente. 3) Consideración de las remuneraciones de los directores (Artículo N° 261 - Ley N° 19.550). 4) Distribución de utilidades. 5) Elección del número de directores titulares y suplentes que fije la asamblea por el término de dos ejercicios. 6) Tratamiento, consideración y definición sobre emprendimientos conjuntos con entidades bioquímica. Medidas a tomar. El presidente.

5 días - 4559 - 26/3/2008 - \$ 63.-

**ASOCIACION PROPIETARIOS
VEHÍCULOS ANTIGUOS
RIOCUARTENSES**

En la ciudad de Río Cuarto, se convoca a los asociados a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria el día 4/4/2008 a las 21 hs. a realizarse en San Martín N° 439, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de los miembros de la comisión directiva y revisora de cuentas por un nuevo período estatutario, ante el fracaso en este punto, de la asamblea de fecha 29/2/2008, accionando el mecanismo del Art. 19° de los estatutos de la institución. 2) Designación de dos socios para que junto al presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. El Sec. N° 4586 - \$ 24,00

BOCHÍN CLUB RIO CUARTO

Convoca a Asamblea Ordinaria el 30/3/2008 a las 10,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Explicar las causales por las cuales no se cumplieron con los plazos estatutarios. 3) Considerar las memorias y los balances generales cerrados al 30/6/2006 y 30/6/2007 respectivamente, e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el término estatutario. 5) Designar a 2 socios para refrendar el acta juntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 4587 - 19/3/2008 - s/c.

**SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS
MUTUOS PRINCIPE DI PIEMONTE****CORONEL MOLDES**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2008 a las 21,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que refrenden con su firma, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance general e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31/12/2007. 3) Designación de 3 socios para integrar la mesa escrutadora que tendrá a su cargo la verificación y escrutinio respectivo de la elección de los miembros titulares y suplentes que integrarán la comisión directiva. 4) Consideración de los nombramientos

efectuados de Socios Honorarios. 5) Renovación parcial de los miembros de la comisión directiva. Arts. 37°, 40°, 41° del estatuto social en vigencia. La Secretaria.

3 días - 4583 - 19/3/2008 - s/c.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
SOCIEDAD CIVIL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 6/4/2008 a las 10 hs. en sede social de Cosquín. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para refrendar el acta. 3) Consideración de la memoria y balance e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Designación de 3 socios para la junta escrutadora. 5) Renovación parcial comisión directiva: presidente, secretario, tesorero, secretario de actas, secretario de cultura, secretario de patrimonio, primer y tercer vocal titular, (todos por dos años), cuatro vocales suplentes y cuatro miembros de la comisión revisora de cuentas (estos últimos por un año). En vigencia Art. 32 de nuestro estatuto. La Secretaria.

5 días - 4026 - 26/3/2008 - \$ 105.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES****OLIVA GILESKY SRL****Constitución de Sociedad**

Constitución: Alejandro María Oliva, arg. Nacido 17/2/58, DNI 12.509.515, CUIT 20-12509515-2, casado, comerciante, Carina Susana Bosio, arg. Nacida 26/2/72, DNI 22.585.228, CUIT 27-22585228-1, casada, psicóloga, ambos domiciliados en Ciudad de Génova 4250, B° Poeta Lugones, y el Sr. José Alfredo Ignacio Gilesky, arg. Nacido el 4/4/1978, DNI 29.206.855, CUIT 20-29206855-8, soltero, comerciante, domiciliado en Av. La Cordillera 4081, Vª Centenario, todos de Córdoba por contrato privado del 28/2/08 han constituido Oliva Gilesky SRL, con domicilio en Córdoba, sede actual en Av. La Cordillera 4069, Local 3, con duración de 99 años desde inscripción RPC, con capital de \$ 140.000. Objeto: actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, a) la construcción de obras civiles, industriales, viales, eléctricas e hidráulicas, b) la compraventa de inmuebles urbanos y rurales y su fraccionamiento, c) La compraventa, fabricación y comercialización de materiales, elementos y productos para la construcción, d) Realizar estudios, confección de proyectos, asesoramiento, ejecución, dirección y administración de las obras relacionadas con el presente. A los fines de la consecución de su objeto se encuentra facultada a intervenir en concursos de precios, licitaciones públicas y/o privadas, sean internacionales, nacionales, provinciales, municipales, de entidades autárquicas y/o descentralizadas, como así también la importación y exportación de maquinaria, equipos y elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades. La administración y representación legal estará a cargo de Carina Susana Bosio con el carácter de gerente, quien contará con todas las facultades que las leyes de fondo y forman acuerdan, con excepción de los actos de disposición, emprendimientos, constitución de gravámenes de la naturaleza que sean, para los que será necesario contar con la autorización de los socios que representen las dos terceras partes del capital social, la que deberá asentarse en el libro de actas de la sociedad. El ejercicio económico cerrará el 28 de octubre de cada año. Córdoba, 4 de

marzo de 2008. Juzg. 1ª Inst. y 7ª Nom. C. y C. N° 3843 - \$ 127

M & L SRL**RIO CUARTO****Constitución de sociedad**

Socios: Srta. María Luciana Zanon, domiciliado en calle Deán Funes N° 830 de la ciudad de Río Cuarto, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 30.130.599 y la Srta. María de Lourdes Zanon, domiciliada en calle Deán Funes N° 830 de la ciudad de Río Cuarto, de estado soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 28.433.579. Fecha de constitución: 1/2/2008. Denominación: "M & L SRL". Domicilio: Rosario de Santa Fe N° 430, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Objeto social: 1) Comercial: la explotación comercial de hoteles y/u hospedajes y/o pensiones, bares, confiterías, restaurantes y/o kioscos, dichas actividades podrá realizarla en locales propios o alquilados a tal fin, en el desarrollo de su actividad podrán montar su propio negocio o participar de concesiones de fondos de comercio que ya se encuentren habilitados o adquirir en propiedad los mismos. Podrá también adquirir todos los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el montaje de los locales y su normal funcionamiento, así podrá ejercer representaciones de marcas de terceros pudiendo comercializar las mismas con destino a la venta minorista y/o mayorista, ya sea en locales propios o de terceros como así también los productos relacionados con el mercado de aquellos, pudiendo realizar operaciones de importación y/o exportación. 2) Agropecuaria: a) Explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, producción, elaboración, consignación, distribución, comercialización, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de productos relacionados con la industria agrícola. b) Explotación de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, dedicados a la agricultura, producción de semillas, fruticultura, horticultura, cría, engorde y cruce de ganado, tambo, granja, forestación y reforestación. c) Compra, venta, consignación, acopio, almacenaje de los productos mencionados precedentemente y todos los demás bienes y productos relacionados directamente con el objeto social, d) La producción, acondicionamiento y fraccionamiento de todo tipo de semillas, 3) Financieras: la financiación, contratación y otorgamiento de préstamos en dinero, con garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas y el descuento de documentos de terceros. La inversión en valores inmobiliarios, compraventa de acciones, títulos y valores y su negociación. No realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras (21.526) y la legislación complementaria. 4) Industrial: la fabricación y/o ensamble y/o armado de artículos relacionados con su objeto social. Duración: treinta (30) años desde la fecha de constitución. Capital social: el capital social está constituido por la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en Dos Mil Cuotas (2000) de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción. La socia María Luciana Zanon la cantidad de un mil (1.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Diez Mil (\$ 10.000) que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, el socio María de Lourdes Zanon, la cantidad de un mil cuotas (1.000) de Pesos Diez (\$ 10) cada una,

equivalentes a Pesos Diez Mil (\$ 10.000) que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. Dirección y administración: a cargo de la socia María Luciana Zanon, en calidad de socio gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez. Dr. Carlos Del Viso, secretario. Juzg. C. y C. de 5ª Nom.

N° 2608 - \$ 148

JAGUARY MINK S.A.**Cambio Domicilio Sede Social**

Por Acta de Directorio N° 10 de fecha 19/6/2007 se resolvió cambiar el domicilio de la sede social a Recta Martinolli N° 5367, Primer Piso, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, disponiéndose el cambio de dirección enunciado. Córdoba, 11 de marzo de 2008.

N° 4068 - \$ 35

FARMACIA TOTOTAL SRL**VILLA DEL TOTOTAL****Constitución de Sociedad**

Socios: a) Haydee del Carmen Roldán, argentina, DNI N° 4.228.297, nacida el 24 de julio de 1943, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Octavio Pinto N° 325 de Villa del Totoral, b) Mónica Antonia Luján, argentina, DNI N° 13.947.691, nacida el 18 de agosto de 1960, de estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Juan José Paso N° 42 de Villa del Totoral, c) Liliana Alicia Migotti, argentina, DNI N° 22.020.348, nacida el 21 de julio de 1971, de estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Colón n° 655 de Villa del Totoral. Denominación: "Farmacia Totoral S.R.L.". Domicilio legal: calle Presidente Perón s/n de la localidad de Villa del Totoral, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: tendrá un plazo de duración de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto la explotación de la actividad farmacéutica por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tales como: a) Comerciales e industriales: mediante la compraventa, representación y distribución, fabricación, elaboración, producción, transformación y fraccionamiento de productos farmacéuticos, de perfumería, cosmética, higiene, tocador, de veterinaria, artículos y aparatos médicos, sus materias primas, materiales de empaque y asimismo la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas para todo lo relacionado con el objeto. b) Importadora y exportadora: mediante la importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados. Capital social: el capital social es de Pesos Setenta y Dos Mil (\$ 72.000). Cierre del ejercicio social: cerrará su ejercicio económico el día treinta y uno de julio de cada año. Sede social: Pte. Perón s/n de la localidad de Villa del Totoral, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, República Argentina. Gerente: la administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes administradores que ejercerán tal función en forma conjunta designados entre los socios, por tiempo indeterminado. Se designan gerentes a las señoras Haydee Del Carmen Roldán, Mónica Antonia Luján y Liliana Alicia Migotti. Fecha de instrumento de constitución:

29/11/2006. Acta social: 18/12/07. Oficina 6/2/2008. Uribe Echevarría, Sec..

Nº 2643 - \$ 127

TRES 22 S.A.

Constitución de sociedad

Fecha del instrumento constitutivo: dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil siete. Accionistas: Novello Raúl Alberto, argentino, nacido el 12 de setiembre, del año mil novecientos sesenta y uno, casado, DNI Nº 14.500.427, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle José Ingenieros Nº 153 de la localidad de Portaña, Provincia de Córdoba, Capristo Pedro Rómulo, argentino, nacido el 29 de setiembre del año mil novecientos setenta y dos, soltero, DNI Nº 22.864.378, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Rivarola Nº 547 de la localidad de Pehuajo, Provincia de Buenos Aires, Liprandi Enrique Daniel, argentino, nacido el 16 de julio del año mil novecientos setenta y seis, casado, DNI Nº 25.469.029, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Camilo Bergero 612 de la localidad de Portaña, Provincia de Córdoba, Capital social y suscripción: el capital es de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) representado por 600 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase A con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Pedro Rómulo Capristo suscribe la cantidad de 200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, por un total de pesos Veinte Mil (\$ 20.000), Raúl Alberto Novello, suscribe la cantidad de 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, por un total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) Enrique Daniel Liprandi suscribe la cantidad de 200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, por un total de pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Primer directorio: Raúl Alberto Novello como Presidente y Enrique Daniel Liprandi como Director Suplente; Los Directores fijan domicilio especial en: San Lorenzo 440, Piso 14 Dpto. B de la ciudad de Córdoba, en este acto se prescinde de la sindicatura. Denominación: "Tres 22 S.A.". Duración: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades. Agropecuarios: mediante la dirección técnica, organización y explotación directa o con intervención de terceras personas físicas o jurídicas de establecimientos rurales, tales como agrícolas, ganaderas, apícolas, avícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas, pudiendo realizar operaciones de compra, venta, cría, inviernada, tambo, cruza, siembra cosecha producción. Compra venta, acopio, exportación e importación de cereales, oleaginosas, semillas o sus derivados, comercialización de agroquímicos, fertilizantes, maquinarias y elementos e insumos agropecuarios y forestales, su compra venta, permuta, distribución, fraccionamiento, almacenajes, importación y exportación, prestación de servicios de cosecha, siembra, pulverizaciones terrestres y aéreas. Comerciales: la importación, exportación, compra, venta, alquiler o leasing, permuta cesión distribución,

envasamiento, fraccionamiento de materias primas, productos elaborados, semielaborados y maquinarias agrícolas, explotación y negociación de patentes de invención, procedimientos y marcas, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto, servicio de transporte de maquinarias por cuenta y orden propio o de terceros, por cualquier vía especialmente terrestre, de artículos y productos alimenticios listos para consumir o sus componentes, insumos o materia prima, importación y exportación de tales productos. Inmobiliaria: mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, fraccionamiento urbanización y administración de bienes inmobiliarios, urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Inversora y financiera: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras, otorgar préstamos hipotecarios, de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresa, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, brindar servicios de asesoramiento en administración de negocios y/o de empresas con exclusión de aquellas que por imperio de la Ley deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, disposiciones especiales o por este estatuto. Administración: administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Fecha del cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

Nº 2745 - \$ 331

HIPERSUEÑO SOCIEDAD ANÓNIMA

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 20/11/2006 acta rectificativa 21/1/2008. Socios: Nicolina Luisa Cannuni, argentina, de profesión empresaria, nacida el 6 de marzo de 1953, de 54 años de edad, DNI 10.701.538, viuda, con domicilio en Virrey Verti 172 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Y el señor Alberto Rosario Cannuni, argentino, de

profesión empresario, nacido el 14 de junio de 1955, de 52 años de edad, DNI 11.631.479, divorciado, con domicilio en Moreno 1140 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "Hipersueño Sociedad Anónima" Sede y domicilio: Rioja 396 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: la duración será de 99 años contando desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de colchones, somieres, amoblamientos, almohadas, almohadones, productos de mantelería, ropa de cama, tapicería, alfombras, ropa blanca y artículos para el hogar, al por mayor y al por menor. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteo, fraccionamiento y operaciones de propiedades horizontales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se realicen con el mismo. Capital: doña Nicolina Luisa Cannuni con DNI 10.701.538, suscribe doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor nominal de veinticinco mil pesos (\$ 25.000) integrándolas con un rodado marca Ford F 100 Modelo 77 dominio VDJ 049, número de motor PA 4151390, chasis número KA8LST31496 valuado en Quince Mil Pesos (\$ 15.000) y Diez Mil Pesos (\$ 10.000) en efectivo y don Alberto Rosario Cannuni con DNI 11.631.479, suscribe Doscientas Cincuenta (250) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor nominal de Veinticinco Mil Pesos (\$ 25.000) Integrando las acciones suscriptas en efectivo Veinticinco Mil Pesos (\$ 25.000). Con lo cual queda suscripto la totalidad del Capital Social. Administración: la administración esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) miembros electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjera en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de directores suplentes de es obligatoria. Designación de autoridades: en la primer reunión queda designado el Directorio para el primer período de la siguiente manera: Presidente: Doña Nicolina Luisa Cannuni con DNI 10.701.538 y Director Suplente: don Alberto Rosario Cannuni con DNI 11.631.479, Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no

estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19550 podrán prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. Ejercicio social: el 30 de setiembre de cada año.

Nº 2611 - \$ 243

MB DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Teniendo en cuenta la publicación Nº 1235 en el B.O. de fecha 29/02/08 se aclara que se publicó MB DISTRIBUCIONES SRL siendo lo correcto MB DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Nº 4387 - \$ 35.-

ACEITERA PRINCIPITO S.A.

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva 8/11/2007. Accionistas: Carlos Norberto Estévez, mayor de edad, con domicilio en calle Laprida 1071 de Bº Observatorio de la ciudad de Córdoba, DNI Nº 8.074.200, argentino, nacido el 8/11/1949, casado, de profesión comerciante, María Isabel Salas, mayor de edad, con domicilio en calle Laprida 1071 de Bº Observatorio de la ciudad de Córdoba, DNI Nº 5.890.513, argentina, nacida el 9/11/1948, casada, de profesión comerciante y Edit Dominga Caula, mayor de edad, con domicilio en Ruta 5 Km. 60 s/n de Villa Parque Los Reartes, Pcia. de Córdoba, DNI Nº 5.720.229, argentina, nacida el 29/5/1948, casada, de profesión comerciante. Denominación: Aceitera Principito SA. Sede y domicilio: Pasaje Benjamín Gould 646 de Bº Observatorio de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Fabricación, refinación, fraccionamiento y comercialización de aceites. b) Transporte automotor de cargas. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Capital social: Pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por Doscientas (200) acciones de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el señor Carlos Norberto Estévez la cantidad de ochocientos (800) acciones, equivalentes al importe de pesos Ocho Mil (\$ 8.000) que representan el 40% del capital, la señora María Isabel Salas la cantidad de ochocientos (800) acciones, equivalentes al importe de pesos Ocho Mil (\$ 8.000) que representan el 40% del capital y la señora Edit Dominga Caula la cantidad de cuatrocientas (400) acciones, equivalentes al importe de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) que representan el 20% del capital. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije

FE ERRATAS

CANTERA DUMESNIL S.A.- Elección de Autoridades

En la edición del 06 de Noviembre de 2007, publicamos el edicto Nº 24251, donde se ha deslizado el siguiente error, dice: "Martín Javier Palacio, D.N.I. 22.773.527", debiendo decir: "Martín Javier Palacio, D.N.I. 22.773.527". Dejamos así salvado dicho error.

la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona en la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. El directorio estará integrado por Presidente: María Isabel Salas (accionista) de 58 años de edad, divorciada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Laprida 1071 de B° Observatorio de esta ciudad, DNI N° 5.890.513, Director suplente: Carlos Norberto Estévez (accionista). Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de Presidente del directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura en los términos y con los alcances del Art. 284, por lo que los socios poseen el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año. Córdoba, 4 de marzo de 2008.

N° 3607 - \$ 199

LIDER SRL

Aumento de Capital Social

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. y 39ª Nom. Dra. Verónica Martínez de Petrazzini en autos: Líder SRL - Insc. Reg. Púb. Comercio - Aumento de capital social" se dispuso la publicación de edictos en los autos de referencia, atento a que mediante acta de fecha 29/11/2006 con firmas certificadas con idéntica fecha por la Escribana María Ester Azerrad de Volcoff, Reg. N° 613, los socios de "Líder SRL" señor Carlos Agustín Ciravegna, DNI 6.560.995, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/11/48, domiciliado en Paraná 515, Piso 9, Cba. y Elizabeth del Valle Flores DNI 10.174.747, argentina, casada, abogada, nacida el 1/4/52, domiciliada en Paraná 515, Piso 9, Cba. resolvieron aumentar el capital social de la sociedad en la suma de \$ 458.000, fijándose el mismo en la suma de \$ 508.000 modificándose en consecuencia la Cláusula Cuarta del Contrato Social correspondiente a Capital Social donde se fija el Capital Social en la suma \$ 508.000 dividido en 50.800 cuotas sociales de \$ 10 c/u, las que son suscriptas en la siguiente proporción: el socio Carlos Agustín Ciravegna suscribe e integra 25.400 cuotas de \$ 10 c/u, la socia Elizabeth del Valle Flores suscribe e integra 25.400 cuotas sociales de \$ 10 c/u. Córdoba, 11 de marzo de 2008. B. de Aguirre, Prosec..

N° 4111 - \$ 59

BANCO ROELA

Nombre del Auditor Firmante	Dr. Carlos José Bonatti
Asociación Profesional	Finsterbusch Pickenhain Sibille S.A.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007	2

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/2007
Comparativo con el ejercicio precedente

-Cifras expresadas en miles de Pesos-

	31/12/2007	31/12/2006
ACTIVO		
A. Disponibilidades	13.549	4.080
Efectivo	4.041	1.405
Entidades Financieras y correspondientes	8.808	2.885
B.C.R.A.	8.333	2.545
Otros del país	3	37
Del Exterior	1.172	3
Otros	-	-
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)	44.554	44.607
Tenencias en cuentas de inversión	-	-
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	9.415	10.127
Tenencias disponibles para la venta	-	-
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	-	-
Títulos Públicos sin cotización	-	-
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	4.085	12.746
Inversiones en títulos privados con cotización (Previsiones)	32.054	21.734
C. Préstamos	34.812	22.185
Al Sector Público no Financiero	11.839	10.763
Al Sector Financiero	7.738	-
Interfinancieras (call otorgados)	7.738	-
Otras financieras e instituciones financieras locales	-	-
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	12	-
Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	15.822	11.816
Adelantos	1.183	209
Documentos	228	3
Hipotecarios	13.484	10.824
Prendarios	6	8
Personales	70	58
Tarjetas de crédito	148	-
Otros	249	248
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar (Cobros no aplicados)	289	266
Intereses documentados	(18)	-
(Diferencia por adquisición de cartera) (Previsiones) (Anexo J)	(322)	(213)
D. Otros créditos por intermediación financiera	2.331	2.074
Banco Central de la República Argentina	404	358
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	-	-
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	-	-
Primas por opciones tomadas	-	-
Obligaciones Negociables sin cotización	-	-
Balances pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	-	-
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 15.1)	1.774	1.718
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	63	-
Intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Otros cobros no aplicados) (Previsiones)	-	-
E. Bienes dados en locación financiera	-	-
Bienes dados en locación financiera (Previsiones)	-	-
F. Participaciones en otras sociedades (Anexo E)	1	1
En entidades financieras	-	-
Otros (Nota 15.2)	1	1
(Llave negativa) (Previsiones)	-	-
G. Créditos Diversos	1.887	666
Deudores por venta de bienes	371	414
Accionistas	-	-
Impuesto a la ganancia mínima presunta-Crédito fiscal	-	-
Otros (Nota 15.3)	1.492	430
Intereses y ajustes dev. a cobrar por deudores por venta de bienes	1	6
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar (Previsiones) (Anexo J)	(258)	(156)
H. Bienes de Uso (Anexo F)	12.436	12.747
I. Bienes Diversos (Anexo F)	4.831	7.184
J. Bienes Intangibles (Anexo G)	-	2.475
Llave de negocio	-	-
Base de organización y desarrollo	-	2.475
K. Partidas Pendientes de Imputación	6	5
TOTAL DE ACTIVO	113.976	95.994

	31/12/2007	31/12/2006
PASIVO		
L. Depósitos (Anexo H e I)	29.868	22.650
Sector Público no Financiero	-	-
Sector Financiero	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	29.868	22.650
Cuentas Corrientes	5.302	3.404
Caja de Ahorro	10.323	6.546
Piezas Fijas	12.847	10.545
Cuentas de Inversiones	-	-
Otros	1.435	1.180
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	87	881
M. Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)	360	421
Banco Central de la República Argentina	-	-
Redescuentos para atender situaciones de liquidez	-	-
Otros	-	-
Bancos y Organismos Internacionales	-	-
Obligaciones Negociables no subordinadas	-	-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	-	-
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	-	-
Primas por opciones lanzadas	-	-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	4	4
Interfinancieras (call recibidas)	-	-
Otras financieras de entidades financieras locales	4	4
Intereses devengados a pagar	-	-
Balances pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	-	-
Otros (Nota 15.4)	356	417
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	-	-
N. Obligaciones Diversas	6.224	3.848
Dividendos a pagar	6.000	-
Honorarios	197	15
Otros (Nota 15.5)	3.022	3.828
Ajustes a intereses devengados a pagar	6	6
O. Previsiones (Anexo J)	-	-
P. Obligaciones negociables subordinadas	-	-
Q. Otros pasivos de imputación	43	38
TOTAL DE PASIVO	38.586	27.058
PATRIMONIO NETO (según balance respectivo)	74.981	68.936
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	113.578	95.994

ESTADO DE RESULTADOS		al 31/12/2007	al 31/12/2006
A. Ingresos Financieros		19.248	23.006
Intereses por disponibilidades	-	-	-
Intereses por préstamos al sector financiero	105	71	
Intereses por adelantos	246	187	
Intereses por documentos	61	1	
Intereses por préstamos hipotecarios	2.214	1.386	
Intereses por préstamos prendaños	2	8	
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	-	-	
Intereses por otros préstamos	57	30	
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	35	37	
Resultado neto de títulos públicos y privados	14.488	15.174	
Resultado neto por opciones	-	-	
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1367/01	1.392	5.784	
Ajustes por cláusula CER	380	134	
Ajustes por cláusula CVB	42	3	
Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera	317	221	
Otros	-	-	
B. Egresos Financieros		959	959
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	23	17	
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	39	29	
Intereses por depósitos en plazos fijos	553	447	
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	3	-	
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	-	-	
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-	
Intereses por obligaciones subordinadas	-	-	
Otros intereses	171	53	
Resultado neto de títulos públicos y privados	-	-	
Resultado neto por opciones	-	-	
Ajustes por cláusula CER	-	205	
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	43	36	
Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera	-	-	
Otros	127	70	
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION		18.289	22.147
C. Cargo por Incobrabilidad		229	268
D. Ingresos por servicios		1.727	1.353
Vinculados con operaciones activas	-	-	
Vinculados con operaciones pasivas	861	756	
Otros comisiones	11	12	
Otros (Nota 15.6)	1.055	785	
E. Egresos por servicios		159	49
Comisiones	17	18	
Otros (Nota 15.7)	142	30	
F. Resultado Monetario por Intermediación Financiera		-	-
G. Gastos de Administración		7.157	6.211
Gastos en personal	3.652	3.284	
Honorarios a directores y síndicos	290	184	
Otros honorarios	377	634	
Propaganda y publicidad	306	268	
Impuestos	314	213	
Depreciación de Bienes de Uso	410	369	
Amortización de gastos de organización	-	-	
Otros gastos operativos	1.014	849	
Otros	594	418	
H. Resultado Monetario por Egresos Operativos		-	-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA		12.471	17.153
I. Utilidades diversas		2.491	671
Resultado por participaciones permanentes	-	-	
Intereses punitivos	27	37	
Créditos recuperados y provisiones desahfectadas	865	472	
Ajustes por cláusula CER	-	-	
Otros (Nota 15.6)	1.799	182	
J. Pérdidas diversas		3.111	1.673
Resultado por participaciones permanentes	-	-	
Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A.	308	1	
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	77	25	
Ajustes por cláusula CER	-	-	
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	2.435	1.119	
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	81	82	
Amortización de clave de negocio	-	-	
Otros	210	445	
K. Resultado Monetario por Otras Operaciones		-	-
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS		11.951	18.151
L. Impuesto a las ganancias		306	1.279
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA		11.545	14.872

Las Notas 1 a 18 y los anexos A a L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.

CUENTAS DE ORDEN		al 31/12/2007	31/12/2006
DEUDORAS		68.850	7.4878
Contingentes		22.116	18.437
Créditos otorgados (saldo no utilizado)	-	-	
Garantías recibidas	21.923	18.373	
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-	
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-	
Cuentas contingentes deudoras por contra	269	64	
De control		43.815	48.885
Deudoras clasificadas irreuperables	6.426	6.888	
Otros (Nota 16.8)	38.084	38.454	
Cuentas de control deudoras por contra	807	244	
De derivadas		-	-
Valor "nominal" de opciones de compra lanzadas	-	-	
Valor "nominal" de opciones de venta tomadas	-	-	
Valor "nominal" de operaciones a término sin entrega del subyacente	-	-	
Permuta de tasas de interés	-	-	
Otros	-	-	
Cuentas de derivadas deudoras por contra	-	-	
De actividad fiduciaria		9.719	6.673
Fondos en fideicomiso	9.719	6.673	
ACREEDORAS		68.850	7.4878
Contingentes		22.116	18.437
Créditos acordados (saldo no utilizado) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	281	80	
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	-	-	
Otros garantías otorgadas comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	32	4	
Otros garantías otorgadas no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-	
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-	
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-	
Cuentas contingentes acreedoras por contra	21.823	18.373	
De control		43.815	48.885
Valores por acreditar	807	244	
Otros	-	-	
Cuentas de control acreedoras por contra	43.008	46.422	
De derivadas		-	-
Valor "nominal" de opciones de compra lanzadas	-	-	
Valor "nominal" de opciones de venta lanzadas	-	-	
Valor "nominal" de operaciones a término sin entrega del subyacente	-	-	
Otros	-	-	
Cuentas de derivadas acreedoras por contra	-	-	
De actividad fiduciaria		9.719	6.673
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	9.719	6.673	

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Variaciones del efectivo y sus equivalentes		al 31/12/2007
Efectivo al inicio del ejercicio		4.080
Mobilización de ejercicios anteriores		-
Efectivo modificado al inicio del ejercicio		4.080
Efectivo al cierre del ejercicio		13.549
Aumento neto de efectivo (en moneda homogénea)		9.469
Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		(3.804)
Títulos Públicos y Privados		53
Préstamos		(11.869)
Al Sector Financiero		(7.738)
Al Sector Público no Financiero		24
Al Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior		(4.144)
Otros Créditos por Intermediación Financiera		(155)
Bienes en Locación Financiera		-
Depósitos		8.218
Al Sector Financiero		-
Al Sector Público no Financiero		-
Al Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior		8.218
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		(51)
Financiaciones del sector financiero		(51)
Interfinancieras (call recibidas)		-
Otras		(51)
Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)		-
Cobros vinculados con Ingresos por servicios		1.727
Pagos vinculados con egresos por servicios		(158)
Gastos de administración pagados		(7.042)
Pago de gastos de organización y desarrollo		-
Cobros / (pagos) netos por intereses punitivos		-
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas		-
Cobros de dividendos de otras sociedades		-
Otros cobros / (Pagos) y vinculados con utilidades y pérdidas diversas		2.003
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas		(1.465)
- Pago de honorarios directores		(50)
- Pagos netos por créditos diversos		(969)
- Pagos netos por partidas pendientes de imputación deudoras		(1)
- Pagos netos por obligaciones diversas		-
- Cobros netos por partidas pendientes de imputación acreedoras		5
Pago del impuesto a las ganancias / Impuesto a la ganancia mínima presunta		(798)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas		(9.476)
Actividades de Inversión		
Cobros / (Pagos) netos por bienes de uso		(98)
Cobros / (Pagos) netos por bienes diversos		2.472
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades		-
Cobros por ventas de participaciones en otras sociedades		-
Cobros de dividendos de otras sociedades		-
Otros cobros (pagos) por actividades de inversión		-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión		2.374
Actividades de financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		-
Obligaciones negociables no subordinadas		-
Banco Central de la República Argentina:		-
Redescuentos para atender situaciones de liquidez		-
Otros		-
Bancos y Organismos Internacionales		-
Obligaciones subordinadas		-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales		-
Aportes de Capital		-
Aportes irrevocables		-
Pago de dividendos		-
Otros cobros / (pagos) por actividades de financiación		16.571
Ingresos Financieros		18.430
Legados Financieros		(1.959)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación		18.671
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (Incluyendo intereses y resultado monetario)		-
Aumento neto de efectivo		9.469

entregados en canje fueron dados de baja por su valor de costo, acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno hasta el 5 de noviembre de 2001, neto de los servicios de intereses y capital cobrados entre el 6 y el 30 de noviembre del mismo año. La diferencia positiva entre los valores determinados precedentemente se imputó, conforme a normas del B.C.R.A., a una cuenta regularizadora del rubro "Préstamos" denominada "Canje decreto 1387". El saldo de dicha cuenta se fue apropiando mensualmente a resultados en forma proporcional al plazo de cada uno de los préstamos garantizados, hasta el 28 de febrero de 2003, fecha a partir de la cual se aplicó el nuevo tratamiento contable establecido por la Comunicación "A" 3911 y modificatorias. Con motivo de los Decretos N° 471/02 (13/03/2002); 644/02 (22/04/2002); 79/03 (16/01/2003) y 530/03 (07/08/2003) y la Resolución N° 129 (21/07/2003) del Ministerio de Economía de la Nación, el Banco ha visto alterado lo que considera sus legítimos derechos, por los sucesivos actos del Estado Nacional que de manera compulsiva, implicaron el desconocimiento de los plenos derechos adquiridos por la suscripción del Contrato de Préstamo Garantizado y del Contrato de Fideicomiso, aprobados por Decreto N° 1646/01 (13/12/2001). -Esta alteración por parte del Estado Nacional ha motivado que el Banco disponga adoptar medidas judiciales tendientes a preservar su Patrimonio, obteniéndose una medida cautelar consistente en la eximición de suscribir la carta de aceptación dispuesta por el Decreto N° 644/02, hasta tanto recaiga resolución definitiva. En razón de lo expuesto y hasta tanto se adopten las decisiones que finalmente correspondan, esta Entidad continuará valuando los préstamos garantizados, conforme a la disposición de la Comunicación "A" 3911 y modificatorias, sin que ello implique renunciar a sus legítimos derechos. NOTA 7 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO: A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no existen acontecimientos u operaciones ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2007 que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Entidad a la fecha de cierre del presente ejercicio. NOTA 8 - RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES: Conforme al artículo 33 de la Ley N° 21.526 y a las normas del B.C.R.A., se debe destinar el 20% de las utilidades del ejercicio - neta de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores - para ser apropiada a la Reserva Legal. Por otra parte, la Comunicación "A" 4152 (de fecha 02/06/2004) dispuso: "dejar sin efecto la suspensión de la distribución de utilidades difundida mediante la Comunicación "A" 3574. No obstante, las entidades que procedan sobre el particular deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias". Adicionalmente el B.C.R.A. ha establecido mediante la Comunicación "A" 4589 del 29 de octubre de 2006 y sus complementarias, el procedimiento y los requisitos a cumplir por las entidades financieras a efectos de la distribución de utilidades, la que deberá ser aprobada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. La mencionada comunicación establece que las entidades financieras podrán distribuir resultados siempre que no se verifiquen determinadas situaciones al mes anterior a la presentación de la solicitud de la autorización ante la SEFYC. Asimismo, determina que la distribución sólo será posible en la medida que la misma no genere deficiencia de capital mínimo, según la exigencia calculada sin aplicar atenuaciones sobre un activo ajustado y respecto de una integración también ajustada. Con fecha 30 de abril de 2007 la Asamblea de Accionistas ha aprobado una distribución de Dividendos en efectivo por un total de miles de \$ 5.000, habiendo obtenido con fecha 13 de abril de 2007 la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. NOTA 9 - OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550

Empresa Vinculada Egresos	Saldos Patrimoniales		Resultado de Operaciones
	Activos	Pasivos	Ingresos
Monitora S.A.	0	0	8
394			

NOTA 10 - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS: Por Ley N° 24.485 fue creado el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos que será limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras (artículo 1º). Este régimen fue reglamentado por el Decreto del PEN N° 540/95 (modificado por Decretos N° 1127/98, 1292/99 y 214/02) y por las Comunicaciones "A" 2337 y complementarias del B.C.R.A. En términos generales, el régimen dispone la obligatoriedad para las entidades financieras de realizar aportes mensuales para la constitución de un «Fondo de Garantía de los Depósitos» y la creación de la sociedad «Seguro de Depósitos S.A.» (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el mencionado Fondo. En particular las normas especifican: a) Depósitos comprendidos: Se encontrarán alcanzados con la cobertura que ofrece el sistema, los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de: "cuenta corriente", "caja de ahorros", "plazo fijo", "pago de remuneraciones y especiales", "inversiones a plazo" y "saldos inmovilizados". b) Depósitos excluidos: b.1. Los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso aún cuando el último endosatario sea el depositante original. b.2. Las imitaciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida, cualquiera sea la denominación o forma que adopten (seguros, sorteos, turismo, prestación de servicios, etc.). b.3. Los depósitos en los que se convengant tasas de interés superiores a las de referencia, determinadas sumando dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. b.4. Los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria. b.5. Los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad según las pautas definidas en el punto 4.2. del capítulo 1 de la circular OPRAC-1 y en el punto 1.1 del Anexo 1 a la Comunicación "A" 2140 del B.C.R.A. b.6. Los depósitos a plazo fijo de títulos valores aceptaciones o garantías. b.7. Los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas. c) Cobertura. Monto y formalidades: c.1 La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder -por ambos conceptos- de miles de \$ 30. c.2 En las cuentas e imitaciones constituidas a nombre de dos o más personas, el límite de garantía será de miles de \$ 30 cualquiera sea el número de personas titulares, distribuyéndose proporcionalmente el monto de la garantía que corresponda entre los titulares. NOTA 11 - ACTIVIDADES FIDUCIARIAS: Por Resolución N° 78/99, el Directorio del B.C.R.A. dispuso la exclusión de ciertos activos y pasivos del ex Banco Israelita de Córdoba S.A., en el marco del art. 35 bis de la Ley de Entidades Financieras. Con los activos excluidos ha quedado constituido el fideicomiso denominado "SUMA", habiéndose designado para su administración al Banco Roela. Las tareas que le competen a este Banco, que comenzaron en febrero de 1999, debían desarrollarse en un plazo máximo de 42 meses, bajo las condiciones jurídicas y económicas estipuladas en los respectivos convenios. Con fecha 6 de agosto de 2002 el Banco convino la renovación de su mandato para actuar por tres años adicionales a lo estipulado originalmente, venciendo dicho plazo el 12 de agosto de 2005, el cual fue extendido por el término de 2 años más. Con fecha 18 de julio de 2007 se convino con SEDESA la renovación del mandato por tres años adicionales, con nuevo vencimiento el 12 de Agosto de 2010. La función del Banco es la administración fiduciaria integral, que incluye la gestión judicial y extrajudicial de la cobranza y la realización de los bienes fideicomitidos, con cuyo producido líquido se cancelarán los Certificados de Participación en poder de SEDESA. El Banco tendrá derecho a percibir las comisiones estipuladas según convenios, haciéndose cargo de determinados gastos y honorarios. Con motivo de la administración del fideicomiso y dada la particularidad del convenio respectivo, los estados contables del Banco reflejan en el rubro "Ingresos por Servicios", al cierre del ejercicio, las utilidades proporcionales en función del plazo de duración estipulado para dicha administración. Las comisiones fueron imputadas en el rubro "Obligaciones Diversas - Otras - Cobros efectuados por adelantado", las que fueron apropiadas a utilidades en forma proporcional, en función del tiempo que resta para la finalización del Contrato de Fideicomiso. Los activos remanentes administrados, según los estados contables auditados al 30 de septiembre de 2007, últimos disponibles a la fecha de emisión de los presentes estados contables asciende a la suma de miles de \$ 3.718 contabilizado en "Cuentas de Orden - Deudoras de actividad fiduciaria - Fondos de fideicomiso". NOTA 12 - CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES: a. Decreto N° 677/2001- Régimen de Transparencia de la Oferta Pública - Cumplimiento del art. 64 de la Ley N° 17.811 (Capítulo VIII) - Notas Complementarias -: a.1) El Banco tiene emitidas las siguientes acciones (con antelación al Decreto N° 677/01): ordinarias 1 voto VN 1.600.000; ordinarias 5 votos VN 400.000. No existen opciones otorgadas ni valores convertibles en acciones ni otros que otorguen derechos a participar en los resultados de la Entidad. Las acciones emitidas no se encuentran autorizadas a su oferta pública ni cotizan en mercados autorregulados. a.2) No existen acuerdos que impidan gravar y/o disponer de todos o parte de los bienes de la Entidad, excepto por la limitación de solicitar, en el caso que corresponda, la autorización del Banco Central de la República Argentina, conforme a lo previsto en el art. 28 inciso b) de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras. a.3) No existen contratos de futuro, opciones y/o cualquier otro contrato derivado. NOTA 13 - PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES: De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 del B.C.R.A., la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables. NOTA 14 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES: 14.1- Para la determinación de la partida efectivo y equivalentes del efectivo, se consideraron: a) Los saldos de efectivo (incluyendo los depósitos a la vista), b) Los equivalentes de efectivo (activos que se mantengan con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo más que con fines de inversión u otros propósitos) que cumplan con las condiciones de: alta liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, que estén sujetos a riesgos insignificantes de cambios de valor y que el plazo de vencimiento sea no mayor a 3 meses de su adquisición. 14.2- Conciliación de los saldos al inicio y al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 entre los conceptos considerados como efectivo o equivalentes de efectivo y las partidas del Estado de Situación Patrimonial:

Concepto	Saldo al 31/12/2007	Saldo Al inicio
Efectivo	4.041	1.495
Entidades financieras y corresponsales B.C.R.A.	9.508 8.333	2.585 2.545
Otras del país Del Exterior	3 1.172	37 3
Total	13.549	4.080

14.3- Transacciones correspondientes a las actividades de Inversión o de Financiación que no afecten el efectivo y sus equivalentes pero que por su significación merecen ser expuestas: 14.3.1- Transacciones correspondientes a actividades de Inversión: Depreciación de Bienes de Uso: \$ 410 miles. Depreciación de Bienes Diversos: \$ 81 miles. 14.3.2- Transacciones correspondientes a actividades de Financiación: Intereses y ajustes devengados a cobrar: \$ 817 miles. De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 4667 del B.C.R.A. no será obligatoria la presentación del estado de flujo de efectivo en forma comparativa hasta el cierre del trimestre correspondiente al 30 de junio de 2008 inclusive. Esta disposición difiere del criterio de exposición establecido por las Resoluciones Técnicas de la FACPCE. NOTA 15 - DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS "DIVERSOS/AS U OTROS/AS" CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO: 15.1. Activo - Otros créditos por intermediación financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores:

Código Contable	Denominación de la cuenta	Importe
145411	Títulos de deuda de Fideicomisos Financieros - Sin cotización	
1.774		
	Total del rubro	
1.774		
15.2. Activo - Participaciones en otras sociedades - Otras: El saldo total de este rubro (miles de \$ 1) incluye:		
Código Contable	Denominación de la cuenta	Importe
en miles de \$		
161027	Participaciones en otras sociedades no controladas - Sin cotización	
1		
	Total del rubro	
1		
15.3. Activo - Créditos Diversos - Otros: El saldo total de este rubro (miles de \$ 1.442) se compone de diversas partidas según lo siguiente:		
Código Contable	Denominación de la cuenta	Importe
en miles de \$		
171112	Préstamos al personal	
62		
171115	Anticipos de impuestos	
758		
171136	Depósitos en garantía	
15		
171139	Deudores varios	
607		
	Total del rubro	
1.442		
15.4. Pasivo - Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras: El saldo total de este rubro (miles de \$ 356), se compone de diversas partidas según lo siguiente:		
Código Contable	Denominación de la cuenta	Importe
en miles de \$		
321148	Otras obligaciones sujetas a efectivo mínimo	
108		
321154	Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	
92		
321155	Otras retenciones y percepciones	
58		
321158	Cobros no aplicados - Deudores registrados en cuentas de orden	
30		
325149	Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	
8		
	Total del rubro	
356		
15.5. Pasivo - Obligaciones diversas - Otras: El saldo total de este rubro (miles de \$ 3.022), se compone de diversas partidas según lo siguiente:		
Código Contable	Denominación de la cuenta	Importe
en miles de \$		
331112	Remuneraciones y cargas sociales a pagar	
77		
331115	Retenciones a pagar s/remuneraciones	
52		
331118	Impuestos a pagar	
1.666		
331133	Cobros efectuados por adelantado	
891		
331136	Acreedores varios	
336		
	Total del rubro	
3.022		
15.6. Estado de Resultados - Ingresos por servicios - Otros: El saldo de este rubro (miles de \$ 1.055), incluye:		
Código Contable	Denominación de la cuenta	Importe
En miles de \$		
541015	Alquiler de cajas de seguridad	
321		
541018	Otros	
723		
545018	Otros	
11		
	Total del rubro	
1.055		
15.7. Estado de Resultados - Egresos por servicios - Otros: El saldo de este rubro (miles de \$ 142), incluye:		
Código Contable	Denominación de la cuenta	Importe
En miles de \$		
551018	Otros	
142		
	Total del rubro	
142		
15.8. Utilidades diversas - Otros: El saldo de este rubro (miles de \$ 1.799), incluye:		
Código Contable	Denominación de la cuenta	Importe
En miles de \$		
570009	Utilidades por operaciones con bienes diversos	
1.706		
570012	Alquileres	
28		
570015	Intereses por créditos diversos	
64		
570045	Otras	
1		
	Total del rubro	
1.799		
15.9. Cuentas de orden - Deudoras - De control - Otras: El saldo de este rubro (miles de \$ 36.584), incluye:		
Código Contable	Denominación de la cuenta	Importe
en miles de \$		
711057	Otros valores en custodia	
17.361		
711063	Valores al cobro	
807		
711073	Valores por debitar	
137		
711085	Otras cuentas deudoras de control	
172		
715053	Otros valores en custodia	
18.107		
	Total del rubro	
36.584		

NOTA 16 – CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4667 se detallan a continuación los conceptos computados por la Entidad para la integración de la exigencia de efectivo mínimo al 31 de diciembre de 2007: 16.1- Integración en pesos:

Código contable (miles de \$)	Concepto	Saldo al 31/12/2007 (en miles de \$)
111001	Efectivo en las casas de la entidad	829
111015	Cuentas corrientes en el B.C.R.A.	2.774
141153	Cuentas especiales en el B.C.R.A.	395
	Total en pesos	3.998

16.2- Integración en moneda extranjera:

Código contable (miles de \$)	Concepto	Saldo al 31/12/2007 (en miles de \$)
115001	Efectivo en las casas de la entidad	3.212
115015	Cuentas a la vista en el B.C.R.A.	5.559
	Total en moneda extranjera	8.771

Al 31 de diciembre de 2007 la Entidad cumple con la exigencia de efectivo mínimo determinada de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A.

NOTA 17 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: La Entidad está comprometida en fomentar la cultura de administración de riesgos. La participación directa y cotidiana de los miembros del Directorio en la gestión del negocio y el tamaño de la organización, facilita el control de los diversos riesgos, conforme se expone a continuación: **Riesgo Operacional:** Lo política permanente de la Entidad en cuanto a la administración de los riesgos operacionales, ha sido propender a la pulcritud administrativa complementada con el desarrollo de sistemas informáticos y procedimientos de controles internos, con el objeto de proporcionar una seguridad razonable en cuanto al logro con efectividad y eficiencia de los objetivos y las operaciones, la confiabilidad de la información y el cumplimiento de leyes y normas. Todos los miembros de la organización participan en las tareas de control interno: El Directorio: es el máximo responsable del control interno, establece los objetivos de la organización y aprueba las normas y procedimientos definidos en los Manuales Operativos y Reglamentos. La Gerencia General: es el máximo responsable operativo y por lo tanto administra y monitorea los procedimientos diarios de control. El Comité de Auditoría: integrado por dos miembros del Directorio y el Auditor Interno, es el responsable de: vigilar el funcionamiento de los sistemas de control interno a través de su evaluación periódica; aprobar el programa de trabajo anual de la Auditoría Interna y revisar los informes emitidos por ésta; considerar las observaciones de la Auditoría Externa. Auditoría Interna: ejecuta el plan de actividades aprobado por el Comité de Auditoría, que incluye el relevamiento y evaluación de ciclos, pruebas de control y pruebas sustantivas, confeccionando informes que reportan al Comité de Auditoría. **Riesgo de Crédito:** Los lineamientos generales de la política de administración de los riesgos crediticio, son fijados por el Directorio, e implementados por Gerencia General, a través de su participación en el Comité de Crédito, integrado además por la Gerencia de Créditos y Gestión de Cobranza. Este riesgo es controlado a través de la evaluación y análisis de los clientes, para lo cual se consideran aspectos relacionados al entorno económico, su situación financiera, historia de cumplimiento, garantías otorgadas, clasificaciones asignadas por otras entidades del sistema financiero y provisiones constituidas de acuerdo normas del B.C.R.A. La política de la Entidad es realizar una evaluación restrictiva de las nuevas operaciones, priorizando las garantías reales y el conocimiento de los deudores, procurando a su vez, una activa gestión de cobranza. **Riesgos Financieros:** El Directorio participa directamente en la gestión de los riesgos financieros, no sólo en la fijación de políticas generales, sino también en la administración cotidiana, a través de la Gerencia General (a cargo del Presidente del Directorio) y del Área Financiera (a cargo de otro miembro de dicho órgano). Los principales lineamientos son los siguientes: **Riesgo de Liquidez:** para afrontar este riesgo, la Entidad mantiene una cartera de activos líquidos de bajo riesgo, que refuerzan el nivel de las disponibilidades, y permitan enfrentar, en distintos escenarios alternativos, las obligaciones por depósitos y otros pasivos. **Riesgo de Mercado:** la política de la Entidad ante este tipo de riesgo, consiste en mantener inversiones de largo plazo, en títulos y acciones de bajo nivel especulativo, evitando operaciones de corto plazo (trading). **Riesgo de Tasa de interés:** a los fines de minimizar el riesgo de variación de tasas de interés, la Entidad procura acotar los descargos de plazo entre los productos activos y sus respectivas fuentes de fondeo. **Riesgo de Moneda:** la política para minimizar eventuales quebrantos como consecuencia del impacto de variaciones cambiarias sobre activos y pasivos denominados en diversas monedas, consiste en procurar calzar los mismos por segmento de moneda, evitando descargos negativos. **NOTA 18- DIFERENCIA CON NORMAS CONTABLES PROFESIONALES:** La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) aprobó las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18 y 19, con fecha 8 de diciembre de 2000, y la Resolución Técnica N° 20, con fecha 5 de abril de 2002, que incorporan modificaciones a las normas contables profesionales de valuación y exposición. Con fecha 28 de febrero de 2002 y 19 de septiembre de 2002, dichas normas fueron aprobadas, con ciertas modificaciones, por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2003. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Banco Central de la República Argentina aún no adoptó la totalidad de las modificaciones introducidas por las nuevas normas. A continuación, se destacan las principales diferencias de valuación entre normas contables profesionales y normas del B.C.R.A., a saber: 18.1. Diferencia de cambio por amparos pagados: Tal como se menciona en Nota 2.b.10, la Entidad ha procedido a activar en el rubro Bienes Intangibles un saldo neto de amortizaciones al 31 de diciembre de 2006 de miles de \$ 2.475 en concepto de diferencia de cambio resultante de los recursos de amparos proveídos por la justicia. De acuerdo con las normas contables profesionales la activación de dicho importe es admitida en la medida en que la Entidad considere que los mismos son recuperables. Al 31 de diciembre de 2007 los amparos activados fueron amortizados totalmente razón por la cual no registran saldos a esta última fecha. 18.2. Impuesto diferido: La Resolución Técnica N° 17 establece el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido resultante de diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas. Al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006, la Entidad no ha registrado activos y pasivos por impuesto diferido, ya que no existen normas del B.C.R.A. que regulen su aplicación. 18.3. Préstamos garantizados: Como se indica en la Nota 2.b.5. la Comunicación "A" 3911 y modificatorias establece la manera de registración de los préstamos garantizados emitidos por el Gobierno Nacional al menor valor resultante de comparar su valor presente, medido como el flujo de fondos descontados a las tasas informadas por ese organismo de contralor, y el valor técnico. La aplicación de este criterio implica un apartamiento de las Normas Contables Profesionales debido a que de acuerdo con dicha normativa el flujo futuro de fondos debe ser descontado a tasas de mercado. 18.4 Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes: Tal como se menciona en la Nota 14, al 31 de diciembre de 2007, la Entidad no presenta el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes en forma comparativa haciendo uso de la opción prevista en la Comunicación "A" 4667 del B.C.R.A.. La aplicación de este criterio constituye un apartamiento de normas contables profesionales que sugieren que el estado de flujo de efectivo se presente en forma comparativa con el ejercicio anterior. Córdoba, 18/02/2008.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de BANCO ROELA S.A. Presente. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el apartado I siguiente, correspondientes al Banco Roela S.A.. Los documentos revisados son de responsabilidad del Directorio del Banco. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el apartado II. **I. DOCUMENTOS EXAMINADOS:** a. Estado de situación patrimonial al 31.12.2007 y 31.12.2006. b. Estado de resultados de los períodos finalizados el 31.12.2007 y 31.12.2006. c. Estado de evolución del patrimonio neto de los períodos finalizados al 31.12.2007 y 31.12.2006. d. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado el 31.12.2007 (no se presenta el estado "comparativo" en virtud de la opción prevista por la com. "A" 4667 del BCRA). E. Proyecto de Distribución de Utilidades. f. Notas 1 a 18, y Anexos «A»; «B»; «C»; «D»; «E»; «F»; «G»; «H»; «I»; «J»; «K»; «L» y «N» que complementan los estados contables mencionados. g. Inventario al 31.12.2007. h. Memoria Anual correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.2007. **II. ALCANCE DEL EXAMEN.** Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, contenidas en la Resolución Técnica N° 15 de la F.A.C.P.C.E. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) al h) del apartado I, hemos revisado la auditoría efectuada por el auditor externo Cr. Carlos José Bonetti, quien emitió su informe de fecha 18/02/2008 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. En dicho dictamen el auditor expresa consideraciones respecto de la valuación de títulos privados que derivaron en la emisión de un informe favorable (con salvedad determinada) sobre la situación patrimonial y financiera del Banco Roela S.A. al 31/12/2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Asimismo, el auditor formula consideraciones sobre discrepancias de valuación entre las normas profesionales y las aplicadas por la entidad en cumplimiento de las normas del Banco Central de la República Argentina, conforme al detalle expuesto en la NOTA 18 a los estados contables. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o de errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresariales de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo brinda una base razonable para fundamentar este informe. Con relación a la Memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente. **III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN.** No obstante los seis años transcurridos desde la sanción de la Ley N° 25.561 de "Emergencia Económica y Reforma del Régimen Cambiario", en el sistema financiero aún subsisten cuestiones que por su natural complejidad y la ausencia de un marco normativo adecuado (como por ejemplo el caso de los amparos solicitados por los depositantes y proveídos por la justicia), requieren de un tiempo más prolongado para tener certeza sobre su resultado final. **IV. DICTAMEN.** Conforme al examen realizado, con el alcance descrito en el apartado II y con la aclaración previa al dictamen indicada en el apartado III, en nuestra opinión los estados contables reflejan razonablemente la situación patrimonial del Banco Roela S.A. al 31 de Diciembre de 2007, así como los resultados de sus operaciones, el origen y aplicación de fondos y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha. **1.** Con relación a la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros

responsabilidad exclusiva del Directorio. **2.** Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. **3.** De acuerdo a lo requerido por la R.G. N° 368 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del Auditor Externo, y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización aplicadas por la entidad, el informe del Auditor Externo de fecha 18/02/2008 incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes, las que comprenden los requisitos de independencia. Por otra parte, consideramos que las políticas de auditoría aplicadas son adecuadas a la entidad, así como su registración contable. Córdoba, 18 de febrero de 2008.-

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Directores de **BANCO ROELA S.A.** Rosario de Santa Fe 275. X5000ACE – Córdoba. **1. Estados contables auditados** Hemos examinado la siguiente información: a) Estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007 y 2006, cuyas cifras resumidas en miles de \$ son:

	31.12.2007	31.12.2006
Activo	113.576	95.994
Pasivo	38.595	27.058
Patrimonio neto	74.981	68.936

b) Estados de resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, los cuales arrojan una ganancia de miles de \$ 11.545 y 14.872 respectivamente. c) Estados de evolución del patrimonio neto por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2006. d) Estados de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. e) Notas 1 a 18. Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en la tarea de auditoría. Con relación a los estados contables al 31 de diciembre de 2006 informamos que con fecha 16 de febrero de 2007 hemos emitido un informe de auditoría sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2006 con una salvedad determinada principalmente por la situación descrita en 3 a). Adicionalmente, dicho informe incluía ciertos desvíos a las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba. **2. Alcance de la auditoría.** Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional. **3. Aclaraciones previas** a) Tal como se expone en nota 2 b.2.2.1 a los estados contables la tenencia de acciones en otras sociedades no controladas con cotización ha sido valuada por la Entidad por el menor valor que surge entre el precio de cotización al cierre del ejercicio y el valor promedio de cotización registrado en los últimos veinticuatro meses anteriores al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados para su venta. Considerando los valores de cotización al cierre de los presentes estados contables, la tenencia se encuentra subvaluada considerablemente en miles de \$ 2.037. b) El Directorio de la Entidad ha elaborado los estados contables mencionados en el primer párrafo del punto 1. siguiendo la normativa del Banco Central de la República Argentina, la cual incluye un apartamiento de lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba según se menciona en nota 18. **4. Dictamen:** En nuestra opinión, excepto por lo descrito en el punto 3.a), los estados contables mencionados en el punto 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Banco Roela S.A. al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el punto 3.b) con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba. **5. Información adicional requerida por disposiciones legales** En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que: a) los estados contables que se mencionan en el punto 1. surgen de los registros contables de la Entidad llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes, las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y las normas de la Comisión Nacional de Valores; b) al 31 de diciembre de 2007 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social, que surge de los registros contables de la Entidad ascendía a \$ 91.660,16 no siendo exigible a esa fecha; c) de acuerdo a lo requerido por la Resolución General N° 400 de la Comisión Nacional de Valores, emitida el 26 de marzo de 2002, informamos lo siguiente: el cociente entre el total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y el total facturado a la Entidad, incluido los servicios de auditoría es de 100%; el cociente entre el total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y el total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y a las controlantes, controladas y vinculadas es de 100%; el cociente entre el total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y el total facturado a la Entidad y sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluido servicios de auditoría es de 100%. d) La información contable incluida en la información adicional a los estados contables, se presenta con el propósito de facilitar la interpretación de la información contable y no es parte requerida de los estados contables básicos. Dicha información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en el examen de los estados contables y, en base a dicha labor, informamos que, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dichos documentos son responsabilidad exclusiva del Directorio. Córdoba, 18 de febrero de 2008.

Cr. ALEJANDRO HUSSEIN
Gerente Contable

Dr. HORACIO MASQUERÓ
Presidente y Gerente General

Dr. MARCELO G. CREMONA
Presidente Fiscalizador

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha: 18/02/2008
Fimberbusch Pickenhahn Sibille S.A.
(Registro de Asoc. de Prof. Universitarios
Reg. 21.08824.1 - C.P.C.E.C.)

Dr. CARLOS JOSÉ BONETTI
Socio
Contador Público U.N.C.
C.P.C.E.C. - Matr. Prof. N° 10.02533.4